



Veinte maravedis

DELLO QVARTO . VEINTE
MARAVEDIS . AÑO DE
SETECIENTOS Y SE-

suelva lo que tenga por conveniente pue-
deno comprometer con este dictamen
revera sueldo hazerlo presente al R.
y Supremo Consejo de Castilla, para que re-
suelva lo que tenga por conveniente. y en
terridos por esta ciudad habiendo conferido
lo conveniente, en inteligencia de todo lo que
en su, se propone desde luego al remate
de Inmuebles de tierra, suerte por su-
ente en lo mayor segun y como por su-
co. se propone previendo antes el re-
putare con asistencia de don Cavalero
Comisario de Propio y Procurador Ciudad
general, el valor de cada una de las
suertes con fianza de la acreditada
Certificacion y zelo de dicho Sr. Consta-
dor de los yntereres y proprio de esta
y beneficio comun de los señores
proporzieme las mayores utilidades
para lo fines a que esta ciudad aspira
constan a sueldo. y se expresan en esta
y facultad del R. y Supremo Consejo
de Castilla para el enajenado de las re-
feridas tierras, practicando a este
efecto todas las diligencias que su-
en

